ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 075 DE 20 de mayo de 2021

"Por la cual se hace un encargo en el Instituto Distrital de Turismo - IDT"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT
En ejercicio de sus facultades Legales y en especial las que le confiere el Artículo 5 del Acuerdo Nro. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., los Acuerdos Nro. 01 de 2007, 008 de 2016 y 006 de 2019 de la Junta Directiva,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que le fue conferido permiso remunerado por los días 24, 25 y 26 de mayo de 2021 al doctor **JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.727.867, quien ostenta el empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo** de la planta de empleos de la entidad.

Que por la naturaleza del mismo se requiere de un funcionario que asuma las responsabilidades del empleo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 01, para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad.

Que revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo Nro.009 del 21 de octubre de 2016, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución Nro.265 de 2019, para el ejercicio del empleo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo, se pudo constatar que la servidora pública **DIANA MARCELA CARRANZA GARCÍA,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.933.004, quien ostenta el empleo denominado **Profesional Especializado Código 222 Grado 04**, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del mismo.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

Artículo 1. Encargar por los días 24, 25 y 26 de mayo de 2021 a la servidora pública **DIANA MARCELA CARRANZA GARCÍA,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.933.004, quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04, de las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo**, durante el permiso conferido al titular.

Artículo 2. Notificar y Comunicar a los servidores públicos **JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA y DIANA MARCELA CARRANZA GARCÍA,** a través del proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 075 DE 20 de mayo de 2021

"Por la cual se hace un encargo en el Instituto Distrital de Turismo - IDT"

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no tiene efectos fiscales.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C, a los 20 de mayo de 2021.

KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Antonio Amaya Páez	Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	
Revisado por:	Edwin Oswaldo Peña Roa	Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	
Revisado por:	Claudia Patricia Cifuentes Alvíra	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado y aprobado para firma por:	German Andrés Almeida Valle	Asesor Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Turismo**.**			